



Jocotitlán  
Gobierno Municipal

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

### DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 115 fracción V inciso D) de la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos, 18.20, 18.21, 18.22 y 18.23 del Código Administrativo del Estado de México y Municipios, 178 fracción VIII del Bando Municipal 2023 del Municipio de Jocotitlán, México, y demás ordenamientos legales relativos y aplicables, se extiende la presente.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. [REDACTED]

Nombre del Propietario y/o Poseedor [REDACTED]

Domicilio [REDACTED]

Municipio: [REDACTED]

Destino de la Obra [REDACTED] TIPO DE OBRA: [REDACTED]

Ubicación de la Obra

Pueblo, colonia o fraccionamiento: [REDACTED]

Carretera: [REDACTED] No. [REDACTED] PARAJE: [REDACTED] Lote: [REDACTED]

Clave catastral [REDACTED] Código Postal 50710

Sup. Del terreno: [REDACTED] M2 Valor Estimado: \$ [REDACTED]

Sup. Por construir: [REDACTED] M2 Valor Estimado: \$ [REDACTED]

Sup. Const. Anterior: 0.00 M2 Valor Estimado: \$ [REDACTED]

Recibo de pago por derechos No: JO091536 No. de Licencia de acuerdo con recibo de pago: LC-000104

Fecha de expedición 04 DE JUNIO DE 2025 Fecha de vencimiento: 04 DE JUNIO DE 2026

Perito responsable: ARQ. JOÉL NOÉ MARTÍNEZ MONTES DE OCA

Ced. Profesional: 2819478 Reg. de Perito: SDU/19/24/0711

Derechos de licencia: \$ 27,109.00 Total \$27,109.00

ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS AUTORIZADOS ESTARÁN EN LA OBRA, PARA MOSTRARLOS A LOS INSPECTORES, EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN AMERITARÁ SANCIÓN; PREVIO VENCIMIENTO DE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE LICENCIA Y PARA EL CASO DE NO HABER CONCLUIDO LOS TRABAJOS DE EDIFICACIÓN DE LA OBRA DEBERÁ SOLICITAR UNA PRORROGA, ASÍ TAMBIÉN AL FINALIZAR LA OBRA DEBERÁ TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.

C. GERMAN MADRAZO GAYTÁN  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

Calle Constituyentes, No. 1, C.P. 50700, Jocotitlán, Estado de México.

☎ 712 161 1706

✉ ayuntamiento@jocotitlan.gob.mx

